



## Buscan sancionar hasta con seis años de prisión el maltrato y abandono de animales de compañía, urbanos y adiestrados

La iniciativa adiciona un Capítulo Sexto, "Del Maltrato Animal", conformado por un artículo 423 Bis, al Título Vigésimo Quinto que se denominaría "Delitos contra el Ambiente, la Gestión Ambiental y el Maltrato Animal"

Por: HT Agencia El Día Miércoles 29 de Mayo del 2024 a las 13:01



**Ciudad de México.** - La diputada Gabriela Sodi (PRD) plantea reformar el Código Penal Federal para establecer sanciones de dos a seis años de prisión y el equivalente de 500 a cinco mil días multa a las personas que maltraten, abandonen, dañen o torturen a animales de compañía, urbanos y adiestrados.

La iniciativa adiciona un Capítulo Sexto, "Del Maltrato Animal", conformado por un artículo 423 Bis, al Título Vigésimo Quinto que se denominaría "Delitos contra el Ambiente, la Gestión Ambiental y el Maltrato Animal".

<https://www.hoytamaulipas.net/notas/562377/Buscan-sancionar-hasta-con-seis-anos-de-prision-el-maltrato-y-abandono-de-animales-de-companiia-urbanos-y-adiestrados.html>